



El Gobierno acelera con otro decreto de nuevos requisitos para centros de datos

▶ El Consejo de Ministros aprobará hoy tramitar de urgencia una norma destinada a proyectos de gran consumo de luz para aflorar capacidad que realmente está disponible en las redes eléctricas

DAVID PAGE
Madrid

El Gobierno acelera para sacar adelante una nueva normativa clave para paliar la saturación de las redes eléctricas elevando la capacidad disponible y para dar más estabilidad y firmeza a todo el sistema eléctrico. El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar hoy la tramitación de urgencia de un real decreto para establecer nuevos requisitos técnicos y de diseño de las nuevas instalaciones que se conecten a las redes eléctricas (especialmente los futuros centros de datos y la nueva industria) que permitirá aflorar un gran volumen de capacidad que realmente no está utilizada, según han confirmado a EL PERIÓDICO fuentes del Ministerio para la Transición Ecológica.

El objetivo es poder aprobar definitivamente la nueva normativa antes de las elecciones anticipadas del próximo 29 de noviembre. Sería otro real decreto de medidas energéticas para antes de los comicios que se sumaría a la nueva regulación que ultima el Ejecutivo para los centros de datos con exigencias ambientales más estrictas en consumo de luz y agua, que ha levantado ampollas entre los grupos tecnológicos y las energéticas, y que la propia Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) ha pedido suavizar.

Nuevos requerimientos

El Ejecutivo pretende fijar ahora nuevos requerimientos mínimos de diseño, equipamiento, funcionamiento y seguridad de todas las instalaciones que se conecten a redes de transporte y distribución, porque los actuales se han quedado obsoletos y no se corresponden con la transformación profunda que se ha registrado en el sistema eléctrico por el despliegue masivo de renovables y con la que viene por la avalancha de nuevos proyectos de gran consumo de luz.

Aunque se regularán las exigencias técnicas de conexión de todas los requisitos técnicos de



La vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica, Sara Aagesen.

todas las instalaciones (las de producción de electricidad, las que la consumen, y también las que la almacenarán), desde el Gobierno se reconoce que es en la parte de la demanda en la que resulta más relevante actuar por el aluvión de proyectos de gran consumo de electricidad que se esperan, con los centros de datos a la cabeza (concentrando un tercio de los permisos para enchufarse a la red ya concedidos y un 70% de las solicitudes en tramitación), por delante de proyectos industriales o los de hidrógeno verde.

El objetivo del nuevo real decreto que el Gobierno quiere acelerar es doble: aflorar capacidad disponible en las redes que ahora se considera ocupada (en un momento de preocupación por la saturación de red) y reforzar la es-

La normativa permitirá frenar la ‘vampirización’ de la red que provocan ciertas instalaciones

tabilidad del sistema eléctrico frente a las perturbaciones y las oscilaciones para dar más seguridad a la operación (cuando aún dura la resaca del gran apagón).

La normativa permitirá frenar la vampirización de la red eléctrica que provocan estas instalaciones por la regulación vigente para calcular la capacidad ocupada y disponible en las redes y por los antiguos requisitos técnicos de conexión y funcionamiento. Y es que con los actuales sistemas las

instalaciones ocupan capacidad no solo en el punto en que realmente se conectan a la red, sino que se considera ocupada también capacidad en las todas redes de la misma zona para garantizar la firmeza del sistema (en algunos casos, en mallados de red a decenas o cientos de kilómetros a la redonda).

«La CNMC ha establecido un criterio dinámico para determinar la capacidad de acceso a la demanda que afecta a zonas compartidas por varios nudos de la red de transporte. Aplicando este criterio, un único acceso solicitado en un nudo puede tener un efecto en cascada que drena capacidad en el resto de nudos que comparten la zona –pueden ser decenas, a muchos kilómetros de distancia–, impidiendo atender otras peticiones de acceso», ar-

gumentan desde el Ejecutivo.

Un problema que se agravaría con la puesta en marcha del gran número de centros de datos y proyectos industriales planificados. La implementación de los nuevos requisitos técnicos de conexión desembocará en un afloramiento de capacidad disponible en las redes eléctricas que dejará de calcularse como utilizada, lo que hará posible conectar nuevos proyectos sin necesidad de ampliar las infraestructuras.

«La integración activa y segura en el sistema eléctrico de nuevas demandas asociadas a los centros de procesamiento de datos, la descarbonización de la industria y del transporte, o el hidrógeno renovable, así como el almacenamiento, requiere actualizar los requisitos técnicos de conexión que deben cumplir las instalaciones que se conectan a la red», apuntaban desde el Ministerio para la Transición Ecológica, comandado por la vicepresidenta Sara Aagesen, cuando inició la tramitación del real decreto que ahora pretende aprobar de urgencia.

Pérdida de proyectos

Las grandes eléctricas llevan tiempo alertando de que la saturación de las redes eléctricas está provocando la pérdida o el retraso de cientos de proyectos industriales, tecnológicos e inmobiliarios por no poder acceder al suministro. La inmensa mayoría de los nudos de las redes ya no tiene capacidad libre para dar más permisos.

El real decreto que pretende aprobar ya el Gobierno «exige que las demandas soporten huecos de tensión, reduciendo considerablemente el número de nudos de las zonas de capacidad compartida y aflorando una capacidad de acceso que de otro modo sería imposible de conceder, habilitando la materialización de más proyectos y potenciando la electrificación de la economía». Y por ello, «su aplicación, por un lado, aumentará la seguridad de la operación y la gestión de las redes y, por otro, servirá de palanca para optimizar su capacidad». ■